

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

*Stas. Matilde y Florentina.*

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia parroquial de S. Pedro; se reserva á las seis

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

Se ha hablado mucho de ciertos movimientos que han tenido lugar en Francia. Algun papel publico ha dado algunos pormenores con referencia á los periodicos de Paris del 26 de Febrero. Nosotros que tenemos á la vista hasta el 2, del corriente podemos dar noticias mas frescas y exactas. El monitor del 26 dice que el domingo 24, el general Berton acompañado del extenuado de artilleria Delon comprometido en el proceso de conspiracion que estaba formandose en Tours por un consejo de guerra se habia dirigido á la plaza de Saumur á la frente de cincuenta hombres con la bandera y escarapela tricolor; pero que al llegar al puente de Thouet se habia detenido al aspecto de un destacamento de la enucla de Saumur, que habia montado precipitadamente á caballo al menor rumor de esta tentativa: y que la tropa del general huyó precipitadamente acia Doué, habiendosele perseguido y dado ordenes para cercarle en todos los puntos.

— El correspondiente del Constitucional en Orleans dice que 800 hombres del regimiento de Suizos que guarnece aquella ciudad habian salido el 25 á las cuatro de la tarde con direccion á Tours ó á Saumur.

— Hasta el día 2, de Marzo nada se habia publicado de oficial en Paris sobre este asunto. Los periodicos liberales callan sin duda porque la Censura les impedirá la publicacion de las noticias que tienen, y asi se reducen á copiar lo de los demas periodicos, que seguramente se habran esforzado á disminuir las ventajas de los insurreccionados.

— El *Monitor* del 1.º de Marzo dice en su parte no oficial. «Escriben de Saumur con fecha del 26 de Febrero que la tranquilidad se hallaba completamente restablecida, y acababan de entrar nueve presos que eran de la partida del general Beston. El individuo que escitaba á la revolucion en la tarde del 24, y cuyo proceso se instruye se llama Chauvet. Parece que el Sr. Roule cuyo arresto se anunció ayer es un coronel á media paga. Se ha preso tambien un médico llamado Caffé Berton. Habia publicado proclamas en las que anunciaba que la revolucion estaba ya hecha en Paris, donde se habia establecido un gobierno provisional. Se titulaba gene-

ral en jefe del ejército del Oeste. Se cuenta que irritado por la resistencia del corregidor de Saumur, con quien parlamentaba, y que se oponia á que pasase el puente que conduce á la poblacion, puso una pistola sobre el pecho de aquel magistrado, quien le dijo: *podeis matarme, pero no pasareis.*»

— El diario de los debates añade á esta narracion. «Cuando en la plaza de Thouars se formó una grande reunion, el general Berton leyó en alta voz una proclama hecha en su nombre, en la cual tomaba el título de generalismo de los confederados del Postou, y de la Bretaña, declaraba que el objeto de la confederacion era destruir el demonio de los nobles y de los clerigos, y abolir los impuestos insuportables al pueblo.

Los compañeros de Berton respondieron á esta proclama con gritos diferentes. Se oyeron confundir con las voces de *viva la carta*, los de *viva el Emperador Napoleon II.*, y *viva la republica*. El mismo diario dice que el que puso la pistola al pecho del corregidor no fué Berton sino otro de su comitiva. Los hombres (añade) que Berton habia seducido con el dinero, y á los cuales habia prometido refuerzos prontos y poderosos, viendose engañados, apenas le vieron retroceder, cuando le abandonaron y volvieron á sus casas. Berton tenia unicamente diez ó doce hombres cuando volvió á presentarse en los muros de Thouars, y habiendo tenido tiempo de reconocerle se le cerraron las puertas. Entonces Berton se decidió á huir al escape, y se tienen indicias de que habiendo trocado sus vestidos con los de labrador va errante por aquellos bosques y montañas.

Mr. de Castries ha hecho prender un oficial de su regimiento que estaba en relaciones con Paris y el general Berton. Todas estas han marchado contra los rebeldes con el mayor entusiasmo. El conde de Briche ha renovado en estas circunstancias los sentimientos que habia manifestado en Montpellier en 1815.

El *Drapeau blanc* no contiene el menor hecho nuevo sobre el acontecimiento de Thouars, pero las reflexiones de Mr. Salgues su redactor merecen alguna atencion. «El general Berton, dice, ha concebido el proyecto de una revolucion. Puede haber pagado de su bolsillo á los

picaros que se han reunido à sus banderas? No: si su golpe se hubiere acertado, no se hubieran entregado à sus manos las bases del poder. Berton y Cugnet de Montarlot tienen sus gefes sus instrucciones, sus corresponsales y sus tesoreros. sobre estos gefes, sobre estos corresponsales sobre estos tesoreros debe por lo mismo dirigirse la vigilancia de la autoridad. No es bastante apagar en los incendios esparcidos sobre toda la superficie de la Francia: es preciso ahogar el principio que les alimenta. Pues el contagio se ha extendido por todas partes, hiramos con un golpe mortal el lugar donde se ha establecido.”

El Constitucional de Paris admira que los egemplares de 1793 no hayan hecho conocer al *Drapeau blanc* el peligro de estas acusaciones vagas, arma ordinaria de los Calumniadores.

La gaceta de Francia dice que se tienen todos los hilos de la conspiracion, y que en Paris se habian preparado otras proclamas. El diario de Paris dice que habian sido presos siete u ocho rebeldes, entre los cuales un coronel y que se esperaba poderles coger à todos. La Cuotidiana del 1.º del corriente inserta un extracto de una carta particular fecha en Thonars el 25 de Febrero. «Sabeis los sucesos de este pais. He aqui algunos pormenores de los que se han verificado el sábado 23. Desde la mañana algunos canallas de la villa; guardias nacionales y oficiales à media paga se habian reunido en la plaza, y preludiaban los desordenes del dia con gritos violentos. Parece que estos buenos liberales estaban instruidos de antemano de la venida de una pequeña chusma de miserables, mandados por el general Berton.”

En efecto la tropa no tardó en presentarse en la villa, y su primer cuidado ha sido arrestar al abate Fagault famoso en la guerra de la Vendée. La gendarmeria no hizo todo lo que debió en estas circunstancias, y varias personas creen que se juntó con los picaros para clamar viva el emperador. Mr. Meré, que obtiene el empleo de *marchal des logis* (asentador del Real) fué el único que opuso una resistencia digna de un militar frances; y tambien fué arrestado. Todas estas bellas hazanas fueron coronadas por una proclama del general Berton, en la que decia que todo su objeto era restablecer las libertades públicas, sin cambiar en manera alguna las formas del gobierno; sin embargo la proclama acababa *viva el emperador!*

El corregidor se presentó al general Berton para pedir la libertad de los presos, Fagault y Alere, y sin embargo el general reusó soltar el primero de quien salió responsable el Corregidor sobre su cabeza. Despues de esta expedicion Berton marchó acia Saumur, dejando enarbolada en Thonars la bandera tricolor que fué desde luego reemplazada por la bandera blanca.

Ya habreis sabido lo que despues pasó en Saumur. Aqui todo ha quedado tranquilo despues de la partida de nuestros libertadores, y esperamos que el gobierno nos librará para siempre de semejantes tentativas.

Se dice hoy que al momento en que el general Berton verificó su levantamiento habia despachado para Paris un correo con papeles importantes, en los cuales daba instrucciones à sus amigos de la capital. Se añade que este correo ha sido interceptado y conducido à Paris por la gendarmeria, de suerte que el gobier-

no debe tener en su poder documentos muy curiosos y del mas alto interes para él y para ciertos caballeros de la libertad, cuyas esperanzas desconcierta algun tanto la desgracia de Saumur.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

CÓRTESES.—En la sesion del 2 del corriente, se tuvieron por primera lectura las proposiciones siguientes.

De los SS. Oliver y Garcia: que sea mas exacta la proporcion mandada observar en el derecho de patentes, pido que las Cortes declaren comprendidos en la primera clase de pueblos los que escedan de 80 mil almas, en la segunda los que tengan de 60 mil à 80 mil, en la tercera los que tengan de 40 mil à 60 mil, en la cuarta los que tengan 30 mil à 40 mil, en la quinta los que tengan de 20 mil à 30 mil, siguiéndose en las demas clases el orden de graduacion que señala la instruccion de 29 de junio del año próximo pasado, y liquidándose con arreglo à este decreto lo que los pueblos y vecinos deben contribuir en el presente año económico.

Del Sr. Saenz Burnaga. «Pido que se exija al gobierno que en el término de 15 dias dé una exacta relacion de los empleados y ascendidos en todos ramos, incluidos los eclesiásticos, desde la regeneracion política, haciendo distincion de los empleados ó promovidos anteriores al 9 de marzo de 820, y de los que lo hayan sido posteriormente à la espresada fecha, dando razon de las pruebas positivas que hubiesen dado para tenerlos por adictos al sistema constitucional.”

De los SS. Seoane, Grases y otros «pedimos à las Cortes se sirvan decretar que los diputados no puedan obtener destino alguno de provision real ni ascenso, no siendo de escala en sus respectivas carreras, sino despues de haber transcurrido un año de cesada su diputacion.”

De los SS. Orduña, Seoane, Grases y otros «pedimos que acuerden las Cortes que à ningun diputado se permita, durante el tiempo de su diputacion, concurrir personalmente, bajo ningun titulo, à las secretarias del despacho.”

—Se aprobaron las siguientes proposiciones.

Del Sr. Prat. «Estando encargada por el artículo 93 del reglamento à la comision del gobierno interior la superintendencia de la redaccion del diario de las Cortes, y siendo no menos necesaria que util su mas pronta publicacion, pido que se encargue à dicha comision informe à la mayor brevedad con presencias de las propuestas echas ultimamente, y demas antecedentes que existan, cuando crean mas conveniente à conseguir aquel fin con mas celeridad y economia.

Pido que se nombre una comision especial que entienda en los negocios de la M. N. activa.”

Hallándose estendido por una comision de las Cortes anteriores un proyecto de decreto sobre caminos y canales, y urgiendo sobre manera que las actuales se ocupen de este ramo tan interesante como indispensable para el fomento de la prosperidad pública, pido que la comision especial nombrada examine aquel proyecto, y proponga à las Cortes con toda brevedad lo que crea útil y conveniente en este particular.”

Del Sr. Lopez del Baño: «pido à las Cortes que en uso de la vigesimatercia de sus facultades

tades y para dar exacto cumplimiento al art. 4.º de la Constitución, manden formar un reglamento general de policía tan vigoroso que baste à reprimir con la mayor celeridad posible los excesos escandalosos que frecuentemente cometen los ladrones, con especialidad en los caminos, asegurando así la inviolable observancia de la ley que justamente lo prohíbe, y haciendo efectivo el interés que ella creó en favor de los particulares."

—En la sesión del día 3, el Señor Moscoso secretario de la gobernación de la península leyó la memoria correspondiente à su secretaría, y recomendó à las Cortes que se ocupasen del importante asunto de salud pública à la que contestó el Sr. presidente que se tomaría en consideración. El Sr. Garelh secretario de Gracia y Justicia leyó igualmente su memoria. Se publicaron como ley y se mandaron archivar varios decretos sancionados por S. M.

—Habiendo consultado el Sr. Ministro de la gobernación sobre el modo de verificar las nuevas elecciones de Diputados de la provincia de Cuenca, por haberse desaprobado los poderes de los electos, y se pasó con urgencia este asunto à la comisión de poderes. El Sr. Canga propuso que las memorias de los SS. secretarios del despacho pasasen à una comisión, se imprimiesen, y se escitase al gobierno à circularlas de oficio à las autoridades de las provincias: se aprobó esta proposición como también la minuta de la contestación el discurso del trono en los términos en que lo insertamos en nuestro número de ayer.

—Se nombraron las comisiones de salud pública, y exauren de las memorias de los Ministros de Estado y gobernación, y la diputación encargada de presentar à S. M. la contestación à su discurso. Se dió curso à varios expedientes, y se levantó la sesión pública para quedar en secreta.

—En la sesión del día 4, el Sr. secretario Prat dijo que las Cortes habían resuelto en la sesión secreta de ayer que se leyera en público lo siguiente: «Los diputados de las actuales Cortes, deseando contribuir al alivio de las urgencias públicas, ceden à favor de la nación la cuarta parte de las dietas que se les señalaron en la última legislatura: entendiéndose esta sesión respecto à los diputados que disfrutaban igual ó mayor sueldo del asignado para el mismo objeto, sin hacerles algun otro descuento de los que en el día recaen sobre los sueldos, por hallarse comprendido en la indicada renuncia.

—El Sr. Canga Arguelles hizo una proposición que fué aprobada en los términos siguientes: «Que se manden pasar à la comisión de hacienda en unión con la de gobierno interior de Cortes todos los datos y documentos conducentes à conocer la naturaleza y estension de los gastos que ocasiona el Congreso nacional, para en su vista proponer à las Cortes las reformas y economías convenientes, completando el plan de reformas de gastos, intentado con la sesión de las dietas hechas por el decreto de 3 del corriente.» De esta manera, continuó, verá el público que la reforma empieza por el Congreso nacional."

—El Sr. Saavedra cedió à favor de la nación 2620 rs que resultan à su favor de cuentas líquidas en el año económico anterior deseando

tener sumas inmensas para poder cederlas en beneficio de su patria. Se aprobaron los poderes del Sr. Escapafia diputado por Estremadura, y del Sr. Miuro por Galicia.

—La comisión nombrada para examinar la memoria que ha presentado la diputación permanentemente de Cortes, despues de haberla reconocido con el mayor detenimiento como así mismo las actas originales à que hace referencia, ha visto en estas y aquellas pruebas positivas del esmero y actividad de los señores que componian dicha diputación al desempeñar este interesante cargo: por lo mismo opinaba que se habían hecho acreedores à la gratitud nacional, y que las Cortes, dando al público este grato testimonio, podrán declararlo así, ó determinar lo mas conveniente. Quedo aprobado este dictamen.

—Se dió curso à varios expedientes. Se nombró la comisión de policía. Se leyó un dictamen de una comisión de las Cortes anteriores que opinaba deberse exigir la responsabilidad à los individuos del tribunal especial de Guerra y Marina, al Auditor de la capitania general y al fiscal dejado del mismo tribunal por la sentencia dada en la causa contra Don Domingo Antonio Velaro, por Autor del papel titulado *Centinelá contra Republicanos*, dictamen que se mandó quedar sobre la mesa. Se acordó que pasasen à las comisiones correspondientes los 1600 expedientes que sobre los cuales no se había todavía informado por las Cortes anteriores, y que la secretaría fuéso dando cuenta de los 500 que se hallaban ya informados.

—En la sesión extraordinaria del mismo día se empezó la elección de los individuos que deben formar el tribunal de Cortes con arreglo à la Constitución y al reglamento y quedaron elegidos los SS. Castejon, Lopez Cuebas, Santafé, Arguelles (D. Agustin), Flores Calderon, Adan, Salvato, Rovinat, Baiges Oliva, Ramires Arellano, Gonzalez (D. Diego), Apoitia, Ruiz de la Vega, Soria y Bartolomé.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA:

Barcelona 13 de marzo.

En el diario de Brusi de hoy leemos el acta de conciliación entre D. José Taverne en calidad de apoderado del comandante general de este ejército y D. Salvador Manzanares sobre injurias vertidas por este contra la fuerza armada en un número del indicador Catalán. El resultado del juicio fué que demandado publicase en los diarios el siguiente escrito.

«Me ha sido muy sensible que el Esmo. Sr. capitán general interino de esta provincia, llevado de una delicadeza plausible, haya creído injurioso à su persona, y à la fuerza armada que manda, el periódico del número 43 del Indicador Catalán que dice así: „cuya última aclaración se ha sostenido por la fuerza armada, que es el mejor intérprete de los tiranos.—Para desvanecer hasta la mas remota idea de que mi intención haya sido injuriar à él ni à la fuerza armada, digo: que mi aserto de que la fuerza armada es el mejor intérprete de los tiranos, fue una proposición general, un principio de derecho público que espresé de manera abstracta y no contraind à la fuerza ar-

anda de esta plaza, ni á demas de la España; y que con ella no trató de agraviar en ninguna manera á los generales, oficiales y demas tropa residente en esta plaza, de cuyos sentimientos constitucionales estoy yo satisfecho. (\*)  
—Salvador Manzanares."

No es nuestro animo examinar la intencion de D. Salvador Manzanares en la espresion que se supone injuriosa; porque ni los hombres ni las leyes juzgan de intenciones, si solo Dios que penetra en los mas ocultos angulos del corazon humano. Lo que diremos si que examinada la clausula segun la exactitud logica y gramatical, el relativo que debe aplicarse á la fuerza armada que usó la autoridad, y no en general á la fuerza armada que ha sido, es, y será: pues los relativos concretan siempre, y nunca abstraen la idea de sos antecedentes: y asi por mas pura que fuese la tencion del escritor, injurió indudablemente á la fuerza armada ante el concepto publico, y de todos aquellos que saben leer y entienden lo que leen.

En nuestra lista de suscritores á favor de los necesitados presos por las ocurrencias del 24 de Febrero se puso por equivocacion D. Rafael Ameller en lugar de D. Gabriel Ameller que se suscribió por 160 reales á tan benefico objeto.

En la funcion del teatro del 10 de marzo se cantó el himno siguiente.

Libertad! libertad sacrosanta  
Nuestro númen tu siempre serás!  
Podrás vernos morir en tus aras,  
Que gemir en cadenas jamás.

O vosotros, ilustres guerreros,  
Que ofrecisteis vencer ó morir,  
Al ceñir de la patria las armas,  
Ésas armas, terror del servil;  
Recordar en tan plácido dia  
Decision tan heroica y sin par;  
Recordad las pasadas cadenas,  
Y ser libres por siempre jurad.

Ved que nunca descansan los viles  
Que nos quieren de nuevo humillar,  
Desunirnos pretenden; que unidos  
Abatirnos jamás lograrán.  
La sonriza mirais en sus lábios,  
En su faz la venal seduccion.  
Y en su pecho alevoso se oculta  
De venganza y de sangre el ardor.  
Sus falaces astucias burlamos,  
Y enlazados con nudos de amor  
Opongamos la fuerza á la intriga,

(\*) Este satisfecho debe entenderse que mal podia ser la intencion del demandado el hablar de la fuerza armada de esta plaza cuando estaba interiormente satisfecho ó por mejor decir bien convencido de sus sentimientos constitucionales; cuya espresion puso á solicitud del demandante para hacer ver mas palpable la diferencia que habia entre el sentido que se podia dar á su aserto. y su convencimiento interior en cuanto dicha fuerza.

(Nota del demandante.)

TEATRO. La compañía de Volatines hará la funcion de diferentes habilidades A las seis y media.

IMPRESA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.

A la negra discordia la union.  
No, jamás; el eterno lo ha escrito  
Del destino en el libro inmortal;  
No, jamás triunfarán los perversos,  
Ni jamás desunirnos podrán.

Otra vez de las leyes augustas  
El terrible santuario se abrió;  
Y á su frente miramos al héroe  
Cuyo acero salvó á la Nacion.  
Catalanes, tan grato suceso  
Con placer sin igual celebrad,  
Pues ya veis que la gloria del justo  
Nunca puede la intriga ofuscar.

## AVISO.

La Contaduria de dicho establecimiento en esta provincia ha recibido de la general de Reconocimiento y Estincion del reino, los nuevos documentos espedidos por la misma de los créditos de la deuda que gana interés, presentados en esta oficina, para pasarlos á la deuda consolidada, y son los que comprenden los resguardos librados en el acto de su presentacion de números desde 41 al 45 inclusives: igualmente ha recibido debidamente reconocidos de propia Contaduria general las certificaciones de crédito sin interes, presentadas hasta fin de enero primer pasado. Lo que se avisa al público, al efecto de que los interesados se sirvan acudir á retirarlos, mediante los citados resguardos. Barcelona 12 de Marzo de 1822.

Esteban Geonés.

El dia 14 de abril próximo está señalado para la venta á pública subasta en la villa de Peralada, de cuatro campanas que fueron pertenecientes á los conventos de Carmelitas y Dominicos suprimidos de la misma. Barcelona 13 de marzo de 1822.

## Embarcaciones entradas ayer.

españoles.

De Valencia en 4 dias el laud Virgen de los Desamparados de 20 toneladas, su patron Francisco Miñana, con arroz y cañamo á varios.

De Villagarcia y Cádiz en 25 dias el místico nuestra señora del Carmen de 30 toneladas, su patron Pedro Martí, con trigo de su cuenta.

De Moraira, Denia y Tarragona en 36 dias el laud S. Juan Bautista de 24 toneladas, su patron Diego Senti, con algarrobas, pasas é higos á varios.

De Villajoyosa, Vinarós, Alfacas y Tarragona en 9 dias el laud nuestra señora del Carmen de 15 toneladas, su patron Tomas Agustin Rodriguez, con esparto obrado al sobre cargo.

Un laud de Tortosa con trigo, aceite y otros géneros, uno de Palamós, uno de Lloret, uno de S. Felu, y uno de Palafurgell con carbon, uno de Arens con leña carbon y terralla, uno de Tarragona con cueros, uno de idem con aguardiente, almendron y jabon, uno de Cambrils con vino, uno de la Escala con harina y un jabeque de Cadaques en lastre.